

Condena a Paradores Nacionales por vulnerar los derechos de Huelga y libertad sindical



ELECCIONES SINDICALES

**EXIGE TUS
DERECHOS**

EN TU LUCHA DIARIA

CCOO gana las elecciones
en Gestamp-Seseña y en
Pull&Bear-Cabanillas del Campo

Condena a Paradores Nacionales por vulnerar los derechos de Huelga y libertad sindical

El juzgado de lo Social número 2 de Toledo ha condenado a Paradores de Turismo de España a indemnizar con 6.000 euros a CCOO-Toledo para resarcir los daños morales causados al sindicato por vulnerar sus derechos de Huelga y Libertad Sindical.

La sentencia, comunicada el martes, atiende la demanda interpuesta por el sindicato en tutela de derechos fundamentales después de que los responsables del Parador de Toledo contrataran a tres personas durante la huelga convocada en toda la red de Paradores de España los días 12 y 13 de octubre de 2012.

El mismo día 12, Paradores concertó con la empresa de trabajo temporal Eulen Flexiplan sendos contratos de puesta a disposición de dos personas para atender la cafetería del Parador de Toledo durante los dos días de la huelga, desde las 16.00 a las 24.00 horas.

Previamente, el 10 de octubre, también celebró un contrato de duración determinada eventual por circunstancias de producción de una camarera de piso, desde el día 10 al 16 de octubre, incluyendo así los días de huelga.

Paradores ya fue sancionada por con 6.251 euros por estos hechos, a raíz del acta de Infracción levantada por la Inspección de Trabajo, que los calificó de "muy graves" por vulnerar el artículo 6.5 del RDL 17/1977, sobre Relaciones de Trabajo, que señala que "en tanto dure la huelga, el empresario no podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores que no estuviesen vinculados a la empresa al tiempo de ser comunicada la misma".

Paradores justificó estos contratos "por la previsión de incremento de actividad durante el puente del 12 de



octubre", pero la magistrada recuerda que la convocatoria de huelga -contra la decisión de Paradores de aplicar a su plantilla el Real Decreto Ley 20/2012, mediante el que se suprimió a los empleados públicos la paga extra de Navidad y se les rebajaron los días de permisos retribuidos- se formalizó el 4 de octubre ante el Ministerio de Trabajo, por lo que "en el momento en el que realiza las contrataciones, la empresa conocía la convocatoria de la huelga, derecho fundamental que prevalece sobre el poder de dirección y organización durante el ejercicio de aquel".

Añade que "es evidente que la prestación de servicios por parte de tres trabajadores externos durante los dos días de duración de la huelga ha minimizado los efectos de esta medida, que estaba convocada en toda la Red de Paradores Nacionales y cuya incidencia, en el centro de trabajo de Toledo, fue forzosamente menor que la que hubiera tenido de no haberse practicado dichas contrataciones".

"De las propias manifestacio-

nes de la demandada se deduce que, al menos durante el primer día, la cafetería estuvo abierta al público, y teniendo en cuenta que en ella prestó sus servicios al menos uno de los trabajadores contratados, evidencia que de no haber sido así probablemente hubieran tenido que cerrarla".

La magistrada también subraya que esta vulneración del derecho de Huelga causó perjuicios a CCOO, perjuicios que "palpablemente se reflejan en la pérdida de audiencia que pudiera tener para sucesivas convocatorias de huelga entre los trabajadores de dicho centro de trabajo que, lógicamente, llegarán a la conclusión de que su militancia sindical y sus acuerdos en materia de huelga carecen de transcendencia si la empresa puede burlarlos mediante la contratación de trabajadores externos".

"Mas aún si se le permite a la empresa justificar las contrataciones externas en la mayor afluencia de clientes existente en fechas señaladas, pues no puede olvidarse que la elección de los días para el

ejercicio de huelga suele recaer en dichas fechas, por la mayor incidencia que aquella pueda tener".

"El sindicato", recalca la sentencia, "queda afectado en cuanto a su credibilidad ante sus afiliados y el resto de los trabajadores de la empresa, que ven cómo la sustitución de los trabajadores huelguistas por otro personal perjudica las movilizaciones propuestas y promovidas por el sindicato, restando rentabilidad al esfuerzo personal y económico soportado por los trabajadores seguidores de la huelga".

El secretario general de CCOO de Toledo, Jesús García Villaraco, ha valorado muy positivamente esta sentencia, que a su juicio, "sobre todo pone en valor el Derecho Huelga, que es un derecho básico de los trabajadores y nuestra propia Constitución lo incluye en su Título I entre los derechos fundamentales de los españoles. Por eso la Justicia tiene que parar los pies no a los trabajadores que ejercen su derecho de Huelga, sino a las empresas que, como hizo Paradores, tratan de romperlo".

La Justicia paraliza definitivamente el programa “De la mano contigo 2015” de la Diputación de Toledo

García-Tizón seleccionó -de forma ilegal a juicio de CCOO- a decenas de afiliados y candidatos del PP de Toledo para contratarlos a cargo de la corporación provincial

Este programa fue recurrido por CCOO porque a juicio del sindicato su convocatoria y el proceso de selección de las personas a contratar incumplieron lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico para regular el acceso al empleo público

El Juzgado contencioso-administrativo número 3 de Toledo ha paralizado definitivamente el programa “De La Mano Contigo 2015” de la Diputación de Toledo mediante el que se pretendía contratar a 134 personas, decenas de ellas afiliadas y candidatas del PP en las pasadas elecciones municipales.

CCOO lamenta que hoy 134 personas que podían estar trabajando, -de haberse realizado el proceso de selección del citado programa de acuerdo a la legalidad y a los principios básicos de acceso al empleo público-, sigan en el paro debido a una “gestión lamentable en materia laboral por parte del anterior equipo de Gobierno de la Corporación toledana encabezado por Arturo García-Tizón, con contrataciones trufadas de cargos ‘populares’ y procesos irregulares para contratar a sus correligionarios y beneficiar a sus candidatos, familiares y conocidos”, afirma el responsable de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO de Toledo, José Luis Arroyo.

El Auto (os lo adjunto) reconoce que el proceso paralizado es prácticamente idéntico al anterior, el del año 2014, que también denunció entonces CCOO, y que los tribunales -el Superior de Justicia de CLM y el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo- ya suspendieron y anularon.

CCOO lamenta que 134 personas que hoy podrían estar trabajando sigan en el paro por las oscuras contrataciones que pretendía llevar a cabo Arturo García Tizón.

Por último, CCOO apela a la nueva Corporación Provincial a que reconduzca la situación y garantice procesos selectivos legales cumpliendo lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico para regular el acceso al empleo público por medio de procesos objetivos, imparciales y transparentes, concluye Arroyo.



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

CCOOclm.info

Boletín de Noticias



CCOO CLM elabora un boletín diario de noticias con la información sociolaboral y económica más relevante en la región y el país.

Este es uno de los servicios que ofrecemos para nuestra afiliación.

Si deseas recibir este boletín en tu correo electrónico

**suscríbete
pinchando aquí**



EN TU LUCHA DIARIA
#exigeCCOO

**EXIGE TUS
DERECHOS**

Accede a toda la información
de **ELECCIONES SINDICALES**



@CCOO

ccoo.es

Los trabajadores de Gestamp-Seseña apuestan en bloque por CCOO

Los trabajadores del centro de trabajo de la multinacional española Gestamp en Seseña (Toledo) han decidido apostar en bloque por CCOO, sindicato que ha obtenido los trece miembros del comité de empresa en las elecciones sindicales celebradas ayer

Gestamp, un grupo dedicado al diseño, desarrollo y fabricación de componentes metálicos para el automóvil con más de cien plantas en todo el mundo, cuenta en su cen-

tro de Seseña con una plantilla cercana a los 300 trabajadores, de los que más de un 80% acudieron a respaldar con sus votos la candidatura de CCOO, pese a ser la única que se presentaba.

Hasta ahora, el comité de empresa estaba integrado por nueve representantes de UGT y cuatro de CCOO. "Los trabajadores han valorado la acción sindical de CCOO en la empresa y su liderazgo en el conjunto del sector en la pro-

vincia y han decidido que en la próxima etapa los 13 miembros del comité sean de CCOO", explicó Jesús Félix Roldán, responsable sectorial de Industria-CCOO de Toledo.

"Agradecemos la confianza y el respaldo de la plantilla. A partir de ahora, tenemos que asumir la responsabilidad que nos han otorgado e intensificar el esfuerzo y el compromiso para no defraudar a los trabajadores de Gestamp y dar la talla en la defensa de dere-

chos e sus intereses"

En mantenimiento y la estabilidad del empleo, la mejora de las condiciones laborales, la intensificación de las tareas de prevención de la Salud y la Seguridad y frenar a la tendencia de la empresa hacia la "flexibilidad" en materia de jornada son los objetivos sindicales prioritarios para el próximo periodo.

CCOO gana (7-1) las primeras elecciones sindicales en el centro logístico de Pull&Bear de Cabanillas del Campo

CCOO ha ganado las primeras elecciones sindicales celebradas en el centro de distribución de Pull&Bear en Cabanillas del Campo (Guadalajara), inaugurado hace menos de un año y donde ya trabajan más de 200 personas.

La candidatura de CCOO obtuvo siete representantes en el Comité de Empresa y la de UGT, uno. La participación en las elecciones ascendió a más del 76% de los trabajadores de planta; que muy mayoritariamente respaldaron a la lista de CCOO. Los trabajadores de oficinas, a los que les correspondía elegir un delegado en el comité, optaron sin embargo por renunciar a presentar candidaturas. Así, el comité tendrá ocho miembros en vez de nueve.

Configuramos una candidatura muy representativa de la plantilla, con gente muy joven que ha tirado para adelante. Nunca es fácil en una empresa nueva, con una buena parte de los trabajadores eventuales; por lo que hay que agradecer la disposición de los compañeros que han dado el paso al frente y agradecer también al conjunto de trabajadores la confianza y el respaldo otorgados.



En la "Plataforma" de Cabanillas, una de las nueve que tiene en España el grupo Inditex, conviven así dos plantillas de dos empresas diferentes y con dos regulaciones laborales distintas.

El personal de Zara Home cuenta con su propio convenio; mientras que a los trabajadores de Pull&Bear se les aplica el convenio colectivo del Comercio Textil de la provincia de Guadalajara.

Para CCOO, lo ideal "sería unificar las condiciones de todos los trabajadores de la Plataforma", en un solo convenio

colectivo. Inditex es una empresa líder mundial a la que se le puede pedir mucho en materia de relaciones laborales, pero no será fácil. Por eso, era muy importante celebrar las elecciones sindicales. Contar con un comité de empresa, y además con gente joven y con tanto respaldo, facilitará la acción sindical.

El primer objetivo es controlar y acotar la jornada laboral. A medio plazo, habría que ir a un convenio colectivo de centro de trabajo, o al menos a un convenio de empresa que avance en la armonización de las condiciones laborales y salariales en la Plataforma, aproximándonos al convenio de Zara Home. Los retos son importantes, contamos con un buen comité de empresa y sólo nos queda ratificar el compromiso de CCOO-Industria y de nuestros delegados con el conjunto de la plantilla.

CCOO insta a las patronales de Albacete, Cuenca y Toledo a negociar y poder alcanzar acuerdos en los convenios colectivos de Hostelería

En Ciudad Real se firmó el convenio la semana pasada y en Guadalajara hay un preacuerdo.

CCOO insta a las patronales de la Hostelería de Toledo, Albacete y Cuenca a desbloquear la negociación de sus convenios colectivos provinciales, que afectan respectivamente a 7.653; 6.074 y 3.109 trabajadores.

El responsable estatal de Hostelería de la Federación de Servicios de CCOO, Antonio Ruda, afirmó en rueda de prensa en Toledo que en el conjunto del país hay 23 convenios sin firmar que afectan a más de 347.000 trabajadores y trabajadoras

"No hay razones económicas que sostengan esta actitud patronal, en un sector que sí está creciendo, que cerró 2014 con "un balance boyante" y tiene buenas perspectivas para este año; y en el que además hay un Acuerdo Laboral estatal que, junto con el AENC, debe impulsar y facilitar los acuerdos.

Así lo han entendido las patronales de Hostelería de Guadalajara, donde se acaba de alcanzar un preacuerdo; y de Ciudad Real, provincia que cuenta desde el pasado jueves con su convenio provincial con vigencia a tres años e incrementos salariales del 0,8% para este año, del 1,35% para 2016 y del 1,5% para 2017.

"El convenio de Ciudad Real ha abierto la puerta. No puede ser que los empresarios de Toledo, de Cuenca y de Albacete no entren por esa misma línea", subrayó Ruda en una rueda de prensa ofrecida en Toledo junto a la secretaria general de CCOO-Servicios de CLM, Brigi Soáñez, y el responsable regional de Acción Sindical, Santiago Zafrilla, antes de la celebración de una asamblea regional de delegados de Hostelería.

En Albacete, el argumento patronal para bloquear la negociación es el salarial, con una propuesta de mejora muy lejos de los referentes establecidos en el AENC.

Finalmente, el caso más "peculiar" es de Cuenca. Zafrilla explicó que cuando finalizó la vigencia del convenio, en diciembre de 2011, la patronal se dirigió a los empresarios para decirles que la reforma laboral les iba a permitir prescindir de cualquier regulación salarial y de derechos más



allá del Estatuto de los Trabajadores.

Con ese objetivo, la patronal de Hostelería de Cuenca rechazó renovar el convenio, pese a que éste incluía cláusula de ultraactividad. CCOO y UGT interpusieron conflicto colectivo, que motivó un Laudo por el que en Cuenca se mantiene vigente el convenio de 2011. Desde entonces, pese a los intentos sindicales de abrir la negociación del nuevo convenio, no ha sido posible siquiera establecer un calendario de reuniones.

Empleo: precario, a tiempo parcial y con mucho fraude

Brigi Soáñez señaló que en CLM ocupa a cerca de 40.000 personas, de las que 13.500 son autónomos (la mayoría, pequeños empresarios sin trabajadores a su cargo) y 26.000 están afiliadas en el régimen general de la Seguridad Social.

Esta cifra se ha incrementado más de un 6% en el último año, incluso por encima del crecimiento experimentado a nivel estatal (el 5%), pero esta mejora "no se traduce en negociación colectiva ni en derechos" y además está muy lejos del crecimiento del sector (con ritmos cercanos al 10% en los dos últimos años).

"El empleo en el sector turístico y en la hostelería no crece al ritmo que está creciendo la industria. Se crea empleo precario y sin derechos a costar de destruir empleo estable, de calidad y a tiempo completo. Sólo el 27% de los contratos rea-

lizados en 2014 fueron indefinidos y más de la mitad de estos fueron a tiempo parcial", dijo Soáñez. "En realidad, no se crea empleo, sólo se generan contratos", explicó Ruda.

Los responsables de CCOO hicieron además un llamamiento a la Inspección de Trabajo a controlar los fraudes en las jornadas y en la contratación, muy extendidos en un sector donde mucha gente trabaja sin alta en la Seguridad Social y donde contratos de cuatro horas de duración se traducen en jornadas laborales de 10 o 12 horas diarias, advirtió Ruda.

Externalización de servicios para recortar salarios y derechos

La otra gran preocupación de CCOO es la creciente externalización y subcontratación de parte de sus actividades. En concreto, muchos hoteles, y sobre todo las grandes cadenas hoteleras -tanto las privadas como la pública Paradores- están despidiendo a las camareras de piso para volver a contratarlas a través de empresas de servicios; con el objetivo de dejarlas fuera del convenio colectivo para rebajar así sus derechos y sus salarios.

Según los datos de CCOO; este fenómeno afecta ya al 30% de las camareras de pisos de nuestro país, lo que ha impulsado al sindicato a poner en marcha una campaña de denuncia pública, de celebración de asambleas informativas y de elaboración de propuestas para plantear a las patronales a fin de "mejorar el mercado de trabajo, las con-

Firmado el convenio del Metal de la provincia de Toledo para unos 12.000 trabajadores

Los sindicatos CCOO y UGT y la patronal del sector han firmado el convenio colectivo del Metal de la provincia de Toledo, que regulará hasta el final de 2016 las condiciones laborales de unos 12.000 trabajadores.

El acuerdo mantiene en su integridad el texto del anterior convenio colectivo y establece subidas salariales del 0,5% para este año y del 0,9% para 2016. Antes de su firma, ha sido debatido y respaldado por las asambleas de delegados y miembros de comités de empresa de ambos sindicatos.

El responsable provincial de

CCOO-Industria, Oscar Aguado, resaltó que "partíamos de un buen convenio y pese a la crisis y a la reforma laboral, mantenemos todos los derechos. Y recuperamos también los incrementos salariales, que son modestos pero que suponen un cambio de tendencia en las políticas retributivas de congelación y hasta de devaluación".

"La crisis ha sido larga y profunda, se ha llevado por delante muchas empresas y miles de puestos de trabajo en la provincia. Lo peor parece haber pasado, pero la situación del sector sigue siendo de debilidad y este acuerdo debe aportar un



marco de estabilidad que facilite la recuperación de la actividad y del empleo"

"Si se compagina la estabilidad social con una apuesta institucional por la Industria, como venimos reclamando,

creemos que es posible cambiar el panorama de los últimos años y establecer un nuevo escenario propicio para el crecimiento del sector industrial en la provincia de Toledo"

CCOO anuncia movilizaciones después del verano en defensa del Convenio Colectivo de la Dependencia

La Federación de Sanidad y Servicios Socio-sanitarios de CCOO ha anunciado su intención de convocar movilizaciones a la vuelta del verano en el sector de la Dependencia (Residencias de Mayores y Centros de Día), en defensa del Convenio Colectivo estatal, cuya negociación ha roto las patronales.

Así lo indicó el responsable estatal de Negociación Colectiva de la FSS-CCOO, Luis Álvarez, en rueda de prensa ofrecida en Ciudad Real junto a la secretaria regional de la Federación, Chelo Cuadra, antes de celebrar una asamblea con las delegadas de CCOO en las empresas del sector de la Dependencia radicadas en esta provincia.

Álvarez ha anunciado que CCOO, mayoría en el sector, va a celebrar asambleas informativas en todas las provincias del país y en cuantos centros de trabajo sea posible para explicar a las trabajadoras de las residencias de mayores y centros de día la situación en la que se encuentra el sector, después de que el pasado 9 de junio la patronal abandonara la mesa y rompiera la negociación del convenio colectivo.

"Si en la primera semana de septiembre no se retoma la negociación, pediremos al SIMA una mediación por obstrucción de la negociación colectiva", explicó Álvarez. Y si esta medida no surte efecto "en la segun-



da quincena de septiembre llevaremos a cabo movilizaciones por todo el país excepto en Valencia, Madrid y Galicia, que no se rigen por este convenio". En CLM, explicó Chelo Cuadra, el Convenio Colectivo estatal de la Dependencia afecta a más de 10.000 personas encuadradas en unos 200 centros de trabajo.

El VII Convenio fue denunciado por la parte empresarial el 1 de octubre de 2014. Tras 20 sesiones de negociación, con nulos avances por la falta de voluntad negociadora de las organizaciones empresariales, las patronales rompieron la negociación poniendo como excusa la denuncia que había realizado CCOO de impagos de los fines de semana en algunas empresas.

El VII Convenio Colectivo estatal de la Dependencia afecta en CLM a más de 10.000 personas encuadradas en unos 200 centros de trabajo (Residencias de Mayores y Centros de Día)

Álvarez subrayó que "solo fue la excusa que estaban buscando" y cuestionó que "desde el principio, la postura patronal ha sido

radical, con planteamientos y exigencias inaceptables como eliminar la ultraactividad del convenio y las garantías personales; y con el claro objetivo de devaluar el convenio hasta dejarlo en la regulación básica del estatuto de los trabajadores y con importantes reducciones salariales"

CCOO entiende que las pretensiones de las patronales "están totalmente injustificadas" y plantea no solo el mantenimiento de la ultraactividad y de las garantías personales vigentes en el actual convenio, sino también la creación de empleo y mejora de su calidad, la recuperación del poder adquisitivo y un modelo de clasificación profesional que ya lleva negociándose más de dos años.

CCOO CLM pide al nuevo Gobierno medidas dirigidas a la juventud y que recupere la estructura, servicios y órganos de participación para los jóvenes

La legislatura de Cospedal se ha caracterizado por el "total abandono por parte del Gobierno hacia la juventud de Castilla-La Mancha, por la inexistencia de actuaciones dirigidas a garantizar un futuro a las y los jóvenes y por el desmantelamiento de los servicios de juventud existentes".

CCOO CLM pide al nuevo Ejecutivo regional que se ocupe de la juventud y que ponga en marcha medidas que permitan fomentar el empleo y evitar la huida de jóvenes a otras comunidades y a otros países; que paralice las "escasas y tardías" medidas puestas en marcha por el Gobierno de Cospedal; y que recupere la estructura, servicios y órganos de participación para los jóvenes, como el desaparecido Consejo de la Juventud, los cuales han sido desmantelados en cuatro años por el PP en la región.

Castilla-La Mancha necesita un cambio radical en las políticas dirigidas hacia la juventud, "abandona y castigada" por el Gobierno de Cospedal durante su legislatura, manifestaron en rueda de prensa la secretaria regional de Empleo de CCOO CLM, Lola Santillana, y el responsable de Jóvenes de CCOO CLM, Julián Gómez.

Según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en Castilla-La Mancha en el Plan de Garantía Juvenil, -del cual se desconoce el contenido-, sólo hay 2.041 personas inscritas, las cuales no suponen ni el 1% de la población a la que está dirigido.

CCOO solicitamos el inicio de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Juvenil y recibir información y datos exactos de su implantación para asegurar una aplicación correcta que resulte útil como medida paliativa para atender las necesidades de gran parte de la juventud.

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha ha publicado varias convocatorias relativas a ayudas dirigidas a los jóvenes para que se marchen al extranjero,



de las que sólo se van a poder beneficiar las personas inscritas en el Plan de Garantía Juvenil. La gestión de estas ayudas se va a adjudicar a empresas privadas, a menor coste. "Se vuelve a poner en manos de empresas privadas nuestro capital humano", afirmó Santillana, quien advirtió que podría volver a pasar lo que ocurrió en Érfurt (Alemania) a finales de 2013.

Las políticas efectuadas duran-

te el mandato de Cospedal han sido un claro ejemplo de "cómo destruir el futuro de los jóvenes de esta región".

El responsable de Jóvenes de CCOO CLM explicó que desde su llegada al Gobierno regional en junio de 2011, el PP ha reducido en un 97% el presupuesto de la JCCM en materia de juventud (de los 14.525.780 euros destinados en 2011 hemos pasado a 507.000 euros en 2014). Esta drástica reduc-

ción del presupuesto, ha ocasionado la eliminación de programas, subvenciones y de cualquier política en juventud.

Se han desmantelado los servicios de juventud con el cierre del 35% de los centros de información juvenil de la región; se han eliminado las subvenciones/convocatorias de los programas que eran utilizados para fomentar, tanto el desarrollo personal y profesional de la juventud de nuestra región (iniciativa juvenil, consejos locales, informadores juveniles, jóvenes cooperantes, jóvenes artistas, juventud en acción, Erasmus +, ocio y tiempo libre, campos de trabajo...).

En nuestra región en cuatro años de gobierno popular la tasa de paro de los jóvenes ha pasado de un 48,13% al inicio de la legislatura a un 63,45% de paro juvenil en el primer trimestre de 2015 (15,32 puntos más). Se ha permitido que de cada 10 jóvenes en la región, 6 estén en desempleo. Se han destruido 25.000 empleos de jóvenes (-46,04%), hay 47.600 jóvenes en desempleo y cerca de 50.000 personas se han visto forzadas a emigrar.

La falta de oportunidades ha tenido dos efectos: por un lado, la emigración a otras comunidades autónomas o a otros países, y por otro, el llamado 'efecto desánimo', que lleva a miles de personas a apartarse del mercado laboral ante la seguridad de que no van a encontrar un puesto de trabajo. Según datos del INE, hoy hay un millón y medio menos de jóvenes de hasta 30 años trabajando o buscando empleo que al inicio de la crisis en el conjunto del país, concluyó Gómez.

Servicios de CCOO CLM para las y los jóvenes

CCOO queremos ser referente para la juventud castellano-manchega y hemos puesto en marcha distintas iniciativas dirigidas a las y los jóvenes, que se suman a otras muchas puestas por el sindicato anteriormente.

Así, en el marco de la campaña sindical "Aprendices, becarios y trabajo en precario" hemos iniciado una ronda de visitas a distintas empresas y centros educativos para informar a los jóvenes sobre los derechos regulados en los convenios sectoriales o de empresa.

Además, en la web de CCOO CLM www.castillalamancha.ccoo.es tenemos en funcionamiento un servicio de orientación y asesoramiento on line para facilitar el registro en el Plan de Garantía Juvenil, puesto que el sindicato ha detectado que hay muchas complicaciones para poder inscribirse.

Mujeres, las grandes paganas de la crisis y de las políticas erráticas de los gobiernos

Lola Santillana

Secretaria de Empleo de CCOO CLM

Los gobiernos vienen lanzando a los cuatro vientos optimistas mensajes de recuperación económica y de creación de empleo. Unos mensajes que pretenden hacer ver a la ciudadanía una realidad distinta a la que nos ofrecen los datos oficiales y a la que podemos corroborar en nuestro día a día y en el que vemos a nuestro alrededor. Vivimos en una región y en un país cada vez más empobrecido, con mayores desigualdades sociales y laborales, con un mercado laboral más precarizado, donde las mujeres están sufriendo la peor parte.

CCOO estamos siendo muy críticos con este discurso de quienes nos gobiernan, pues no se está produciendo esa explosiva generación de empleo que tanto anuncian a bombo y platillo. No es que haya más empleo, sino que el que hay se reparte entre más gente, y el que se está generando lo está haciendo en unas peores condiciones laborales.

Recientemente CCOO Castilla-La Mancha hemos presentado un estudio en el que analizamos los indicadores de contratación en nuestra región, y una vez más, los resultados arrojados van en dirección contraria a los mensajes proyectados sobre recupe-

ración económica y sobre las bonanzas de las últimas reformas laborales; y ponen de manifiesto un fracaso rotundo en las políticas de empleo que se han llevado a cabo en los últimos cuatro años en nuestra región, donde no ha habido una buena gestión en materia de empleo y donde no se ha cumplido con la responsabilidad para con la ciudadanía.

Lo que hace el informe es poner números a nuestro discurso y evidenciar que llevamos razón en lo que venimos denunciando. La contratación que se está realizando en Castilla-La Mancha es precaria y principalmente a jornada parcial. Ha aumentado la parcialidad tanto en la contratación indefinida como en la contratación temporal y esto supone una mayor desprotección para la clase trabajadora a la hora de transitar al sistema de prestaciones por desempleo y una pérdida de poder adquisitivo.

Además, en muchos casos hay detrás un fraude contractual, pues este tipo de contratación enmascara jornadas mucho más amplias, -completas y que llegan a sobrepasar incluso las ocho horas-, lo que conlleva una disminución salarial para el trabajador, es decir, se está trabajando más por menos retribución



sión salarial y en horarios mayores a los reflejados en el contrato.

Si analizamos los datos por sexos, vemos que hay una especial incidencia de la contratación a tiempo parcial entre las mujeres, entre las que disminuye la jornada completa. En el caso de los hombres la jornada parcial ha crecido un disparate, pero la completa también lo hace aunque en mucha menor medida.

Esta semana hemos conocido los datos de la Encuesta anual de estructura salarial del 2013. La brecha salarial entre hombres y mujeres alcanza los 5.835,57€, con diferencias salariales tanto en la contratación indefinida como en la temporal. Pero esta encuesta muestra algo incluso más alarmante, y es que los salarios de los varones subieron en las dos modalidades, sin embargo, bajaron para las féminas.

Una brecha salarial que

lejos de corregirse irá en aumento como consecuencia de unas condiciones laborales más precarias de las mujeres, sobre las que vuelve a recaer el abuso y la desprotección.

Las mujeres en el mercado de trabajo están siendo con creces las paganas de la crisis y de las políticas erráticas del gobierno en el manejo de misma. Una crisis a la que se puso cara masculina, también las medidas para paliar sus efectos –recordemos el fallido Plan-E- tenían cara masculina, lo que ha enmascarado consecuencias perversas para las mujeres.

Esta dramática realidad exige respuestas inmediatas que permitan revertir la situación que tenemos en la región de falta de empleo, falta de protección social, precarización de las condiciones laborales, de desigualdad... Y este momento de cambio político es una oportunidad para cambiar el rumbo de Castilla-La Mancha, una región devastada por las políticas que nuestros gobernantes han llevado a cabo y que no han hecho más que empobrecer cada más a la clase trabajadora y al conjunto de la ciudadanía.

La Inspección de Trabajo se compromete con CCOO CLM a intensificar la vigilancia para evitar fraudes en la contratación a tiempo parcial

Una delegación de CCOO se reunió el miércoles con el jefe de la Inspección de Trabajo de Toledo, José Francisco Valentín, para trasladarle la denuncia y preocupación del sindicato por el aumento de la contratación a tiempo parcial, que en muchos casos esconde jornadas completas, y emplazarla a que intensifique su vigilancia para evitar este tipo de fraudes.

La Inspección de Trabajo coincide con CCOO en que se está produciendo un incremento en las contrataciones a tiempo parcial y se ha comprometido con el sindicato a incrementar sus actuaciones para detectar los casos en los que se da fraude, señala la secretaria regional de Empleo de CCOO CLM, Lola Santillana

En los últimos años se viene produciendo una precarización del mercado laboral, acentuada a partir de 2012 con la aprobación por parte del PP de la Reforma Laboral, pensada para satisfacer a los empresarios y que desprotege a los trabajadores y trabajadoras, continuó.

Santillana denuncia que hay algunos empresarios que se están aprovechando de la situación de extrema necesidad que sufren muchas personas en nuestra región para cometer fraudes en la contratación, como lo que está ocurriendo con respecto a las jornadas a tiempo parcial, que en algunos casos encubren jornadas completas, que llegan a sobrepasar incluso las ocho horas.

Esto para los trabajadores tiene como consecuencias por un lado la pérdida salarial, pues están trabajando más horas por menos dinero, y la pérdida de protección a la hora de cobrar una prestación por desempleo o para percibir una pensión de jubilación.

Por su parte, el secretario general de CCOO de Toledo, Jesús García Villaraco, ha insistido en que el sindicato va a estar muy vigilante en los centros de trabajo para detectar posibles fraudes en la contratación parcial y denunciarlos ante la Inspección de Trabajo. "No es de recibo que siga habiendo empresarios que para ahorrarse costes salariales cometen fraude y explotan a los trabajadores".

EN CLM EN 2014 HAN EMIGRADO 12.307 PERSONAS MÁS QUE LAS QUE HAN FIJADO SU RESIDENCIA EN NUESTRA REGIÓN

CCOO CLM reclama un plan de retorno para las personas 'obligadas' a abandonar una región devastada y sin oportunidades laborales

Los datos publicados ayer por el INE con los resultados provisionales de su Estadística sobre Migraciones 2014 confirman la "huida" de castellano-manchegos a otras comunidades autónomas y al extranjero durante el 2014 debido a la falta de empleo y a un escenario devastado. Castilla-La Mancha ha registrado en estos doce meses un saldo migratorio negativo exterior de -4.084 personas (el sexto mayor saldo negativo de todo el país) y un saldo interautonómico negativo de -8.223 (seguimos teniendo el mayor a nivel nacional). En definitiva, en el 2014 hemos tenido un saldo poblacional negativo de -12.307 personas menos en Castilla-La Mancha.

CCOO lleva tiempo denunciando que cada vez es mayor la despoblación de nuestra región. "No ha habido respuestas por parte del Gobierno regional a las necesidades de las personas. La única solu-

ción era irse de aquí". Al agotarse las prestaciones, al no haber ofertas de trabajo, al desaparecer empresas y ante la única alternativa del emprendimiento la gente ha decidido marcharse. "De esta manera es como se ha bajado el desempleo durante cuatro años" señala Lola Santillana, secretaria de Políticas de Empleo de CCOO CLM.

"Ahora es el momento de empezar a reconstruir la región, por eso, el sindicato pide al nuevo Gobierno regional un plan específico de retorno con medidas que incentiven la creación de empleo que es el verdadero reclamo que sirve para motivar el regreso de todas las personas que se han ido y para evitar el despoblamiento de Castilla-La Mancha".

Migraciones exteriores

Las emigraciones están siendo mayores que las inmigracio-

nes, se están marchando más personas que las que están fijando su residencia aquí. En este año han fijado su residencia en nuestra región 7.554 personas mientras que 11.638 la han abandonado. Esto arroja un saldo negativo de -4.084. Estos datos nos colocan a la cabeza de las comunidades autónomas con un mayor saldo negativo ocupando la sexta posición.

El mayor saldo negativo lo arroja el colectivo de extranjeros (-2.464), que supone un 60,33% del total del saldo negativo en nuestra región.

En el caso de España, la variación en el saldo total migratorio del pasado año ha sido de -102.308 personas. Quiere decir que ha habido más personas que han emigrado de nuestro país que las que han elegido venir a España para fijar su residencia.

En 2014, el saldo es negativo en todas las provincias. Es decir, en todas se están marchando más personas que las que están llegando. Toledo es la provincia con mayor saldo negativo (-2.533), seguida de Guadalajara (-717), Ciudad Real (-546), Albacete (-234) y Cuenca (-56).

Saldo migratorio interautonómico

A los flujos migratorios al extranjero hay que añadir los flujos de migración a otras comunidades autónomas. Seguimos teniendo saldo negativo cuando la emigración se dirige a otras comunidades autónomas (-8.223), es decir, se va más gente de nuestra comunidad que la que viene de otras comunidades. En este caso seguimos siendo la región que encabeza la clasificación con el mayor saldo negativo de todo el país.

CCOO denuncia una drástica reducción de la oferta de FP Básica en CLM

En el curso 2013-14 se ofertaron 223 Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), en el curso 2014-15 se ofertaron 199 programas de FP Básica (que sustituyen a los PCPI) y para el curso 2015-16 la Consejería oferta 174 programas. Esto supone una reducción del 22% en sólo dos años.

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha denuncia que la Consejería de Educación ha reducido de forma drástica el número de programas de Formación Profesional Básica, lo que aumentará el fracaso escolar en la región.

La FP Básica, que entró en vigor el curso pasado con la LOMCE sustituyendo a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, ha servido al Gobierno de Cospedal para abundar en los recortes, dado que eliminó los PCPI de todos los centros, pero no los sustituyó por FP Básica, por lo que muchos centros se quedaron el curso pasado sin ambas formaciones.

El objetivo de la FP Básica es que el alumnado obtenga el Título Profesional Básico en una actividad profesional, complete su formación académica básica y que le posibilite la obtención del Graduado

en ESO, aprobando la evaluación final de la ESO o la prueba libre de obtención del Graduado en ESO.

Entre 2013 y 2015 en la provincia de Toledo se ha reducido la oferta en 19 programas (27,5%), en Ciudad Real en 14 programas (22%), en Albacete en 10 programas (22%), en Cuenca en 5 programas (22%) y en Guadalajara en 1 programa (4%).

Hay un 15% de centros que dejaron de impartir 1º de PCPI en el curso 2014-15 y que no impartirán FP Básica el próximo curso.

El IES de Los Navalmorales y el IES de Belvís de la Jara son un claro ejemplo de centros que impartían PCPI en el curso 2013-14, y a los que la administración ha negado la implantación de la FP Básica, a pesar de tener alumnado suficiente.

El secretario de Política Educativa de la Federación de Enseñanza de CCOO CLM, Ismael Díaz, señala que el sindicato está en contra de la FP Básica por su carácter segregador y porque estimamos que el fracaso escolar se debe atajar desde las etapas educativas iniciales (Educación Infantil y Educación Primaria), a través de medidas de atención a la diversidad que permita prevenirlo, pero precisamente son en estas etapas donde los recortes han sido más severos durante estos cuatro años. Aun así, recuerda a la administración que la LOMCE establece que la Consejería de Educación está obligada a ofertar la FP Básica, de forma gratuita, al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, e insiste en que una reducción de estos programas supondrá un aumento del fracaso escolar.

CLM es una de las regiones con mayor porcentaje de abandono escolar temprano (27,4% en 2013, lejos de la media nacional 23,6%).

El primer paso para combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano en Castilla-La Mancha pasa por dotar, a los IES que lo soliciten, del

Programa de Formación Profesional Básica.

CCOO exige a la Consejería de Educación una solución a los problemas que afectan al fracaso escolar y a la FP Básica en Castilla-La Mancha, y que pasan por:

Que se dote de FP Básica a los centros que lo han solicitado, como es el caso del IES de Los Navalmorales y el IES de Belvís de la Jara.

Que se implanten nuevos programas de FP Básica en los centros para aumentar las especialidades y el número de alumnado que quiere acceder a ellos.

Recuperación de las plantillas de profesorado anteriores a los recortes educativos en los Institutos de Educación Secundaria de nuestra región.

Medidas reales de lucha contra el abandono escolar temprano, para dejar de ser una de las regiones con mayor índice.

Aumentar las medidas de atención a la diversidad en las etapas obligatorias de enseñanza.

El sindicato exige responsabilidad a la Consejería de Educación en el proceso de oposiciones de Secundaria

Desde el inicio afirmamos que estas oposiciones eran sólo una medida de cara a la galería. Una medida electoral. Repartir 330 plazas en 27 especialidades supone convocar un número ínfimo en muchas de ellas. Pero, una vez convocadas, la Consejería de Educación debe asumir la responsabilidad adquirida con las personas que optan a alguna de esas plazas.

Un gobierno serio y responsable no puede mantener en la incertidumbre a miles de personas que se juegan su futuro profesional. Sabemos que preparan las maletas, conocemos su desinterés, pero exigimos profesionalidad y responsabilidad ante un proceso transcendental para la vida de muchos y muchas castellanos manchegos.

El desbarajuste es morrocotudo. Hasta cinco días antes, los opositores no han podido conocer de manera oficial la fecha de presentación, la fecha del primer examen o la composición del tribunal.

Un despropósito, de igual manera, supone que el pasado sábado, los opositores tuvieran que asistir a un acto de presentación en sus respectivas sedes de examen. Esto implica, por ejemplo, que un opositor de Toledo que se presente en una de las especialidades con sede en Albacete haya tenido que desplazarse a esa ciudad, sólo y exclusivamente ese día, para acreditar su identidad. El día 27 deberá volver para el primer examen.

Todo, según la Administración, para un ahorro que nosotros no vemos por ninguna parte. Querían comprobar cuantos eran los opositores reales para eliminar tribunales.

Dos días antes ni siquiera se habían constituido los tribunales. De hecho, hemos tenido tribunales que se han constituido sólo unas horas antes del inicio de las oposiciones.

Otro grave problema ha sido cuando los opositores han comprobado que los criterios que la comisión de selección ha publicado para la realización de la parte A, parte práctica de la primera prueba, no se corresponden con lo publicado en la convocatoria de la oposición. Es el caso de la especialidad de economía.

CCOO y UGT se concentran en Albacete tras la muerte de un trabajador en La Gineta

CCOO y UGT se han concentrado esta mañana ante la sede de FEDA tras el último accidente laboral ocurrido el pasado viernes en el que un trabajador de 27 años murió al caer desde una escalera cuando trabajaba en un desguace ubicado dentro del término municipal de La Gineta (Albacete).

CCOO exige que se depuren todas las responsabilidades que procedan si se evidencian irregularidades, debiendo cumplirse la ley de prevención de riesgos laborales en su integridad. El sindicato estará pendiente y seguirá de cerca la investigación del accidente de trabajo mortal, exigiendo que se realicen todas las averiguaciones para que

con la mayor celeridad se proceda a esclarecer los hechos producidos.

"Éste es el quinto accidente de trabajo mortal que se produce en la provincia de Albacete en lo que llevamos de

año, dato que es muy preocupante ya que alcanzamos porcentajes superiores a ejercicios anteriores", denuncia Juan José Jiménez, secretario de Acción Sindical y Salud Laboral de CCOO-Albacete

CCOO hace hincapié en la importancia de que en las empresas existan las necesarias medidas de seguridad para proteger la vida y salud de las y los trabajadores.



La Inspección de Trabajo constata una infracción laboral grave en materia de personal laboral educativo en Albacete

Comisiones Obreras exigimos a los Servicios Periféricos de Educación que cumplan con el Convenio Colectivo y con el informe emitido por la Inspección de Trabajo.

En un informe emitido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Albacete, como respuesta a una denuncia presentada por Comisiones Obreras, se requiere a los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, a que se dé cumplimiento a la legislación vigente en materia de movilidad del personal laboral educativo.

Desde que empezaron los recortes educativos, la Consejería incrementó las movilizaciones del personal laboral de Educación entre varios centros, como respuesta a las sustituciones que se producían en los diferentes centros de trabajo, incumpliendo la legislación en materia laboral y afectando

a las condiciones laborales de estos trabajadores.

El Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras en Albacete presentó el pasado 13 de junio una denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Albacete por las irregularidades que se estaban produciendo con estas movilizaciones del personal laboral.

Comisiones Obreras denunció que no se cumplían ciertos artículos del Convenio Colectivo por el que se rigen las condiciones laborales y de movilidad del personal de este sector educativo entre los que se encuentran ordenanzas, auxiliares técnicos

educativos, cocineros, etc...

En algunos casos, estas movilizaciones no eran comunicadas a la representación legal del personal laboral, y en otros, suponían modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo o se producían en centros que no estaban incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral, incumpliendo con la normativa vigente y con lo recogido en el VII Convenio Colectivo de Personal Laboral.

Comisiones Obreras exigimos a los Servicios Periféricos que cumpla con el Convenio Colectivo y con el informe emitido por la Inspección de Trabajo.

FOREM-CCOO CLM forma en Albacete a quince desempleados para la obtención del Certificado de Profesionalidad "Docencia para la Formación Profesional en el Empleo"

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha, a través de su Fundación para la Formación y el Empleo (FOREM CLM), ha impartido en su Centro de Formación en Albacete un curso destinado a la obtención del Certificado de Profesionalidad de nivel 3 "Docencia de la Formación Profesional para el Empleo" en el que han participado 15 alumnos y alumnas en situación de desempleo.

Esta acción formativa comenzó el pasado 6 de febrero y ha constado de cinco módulos teóricos con una duración de 340 horas y uno de prácticas de 40 horas, en los que se adquieren las competencias necesarias para poder trabajar en este sector.

FOREM CLM viene impartiendo esta titulación desde hace varias programaciones. Poseer el título de "Docencia de la Formación Profesional para el Empleo" garantiza a los alumnos la acreditación para impartir clases en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo y les puede abrir las puertas al mundo laboral.

Con este Certificado Oficial se puede trabajar en centros o



instituciones que impartan formación profesional para el empleo para trabajadores en activo, desempleados o para diferentes sectores. Tanto en empresas y organizaciones públicas como privadas, impartiendo formación por cuenta propia o de las organizaciones. Programando, impartiendo y evaluando actividades formativas de formación profesional para el empleo, elaborando materiales, medios didácticos y promoviendo la calidad y actualización de la formación, orientando acerca de las distin-

tas salidas y de la aceptación profesional del mercado laboral, promoviendo la calidad de la formación y su nivel didáctico.

Este curso que acaba de finalizar en Albacete se enmarca en la programación de formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta de la Consejería de Empleo y Economía.

En opinión de CCOO CLM apostar por la formación para el empleo y por la extensión de

estas vías formativas, que bien pueden ser a través de cursos de formación o de sistemas de acreditación de competencias profesionales a través de la experiencia o de los aprendizajes no formales, contribuye al despliegue de más oportunidades en materia formativa para todas las personas, especialmente a los desempleados y trabajadores con bajo nivel de cualificación, afirma el secretario de Formación de CCOO CLM, Javier Ortega.

Teléfonos de interés CCOO

SEDE CENTRAL CCOO CLM

TLF: 925 28 97 97

Cuesta de Carlos V, 12, 2ª planta

CP: 45001 Toledo

Federaciones Regionales de CCOO

Agroalimentaria	925 280 794
Construcción y Servicios	925 280 788
Enseñanza	925 280 838
Industria	925 280 906
Pensionistas	967 192 084
Sanidad	925 280 857
Servicios	925 280 788
Servicios a la Ciudadanía	925 280 853

ALBACETE

967 21 24 95

Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Almansa	967 64 08 90

CIUDAD REAL

926 21 42 27

Valdepeñas	926 32 17 81
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Tomelloso	926 50 66 94

CUENCA

969 21 30 50

Mota del Cuervo	967 180 400
Motilla del Palancar	619 76 65 04
Tarancón	969 32 46 66

GUADALAJARA

949 24 83 30

Azuqueca de Henares	949 26 08 45
---------------------	--------------

TOLEDO

925 25 51 00

Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Villa de Don Fadrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16